

### Coste del servicio de comedor:



Para un adecuado funcionamiento del Servicio de Comedor este queda regulado, en su aspecto económico, del siguiente modo:

- El coste diario del menú acordado por la Consejería con la empresa concesionaria del servicio es de **4,53 €** para el curso actual.

Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
58.89	90.60	90.60	58.89	77.01	90.60	104.19	45.30	99.66	77.01

- Para los alumnos a los que se les conceda **beca de comedor**, este servicio **es gratuito**.
- Es **obligatorio domiciliar los recibos** de comedor, los cuales se remitirán al banco para su cobro en los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- Cuando por cualquier circunstancia, el banco devuelva un recibo, este deberá ser abonado en el Centro, junto con los gastos que conlleve su devolución.
- **Un recibo** impagado supondrá la **baja automática del comedor** hasta que el afectado se ponga al día en los pagos pendientes.
- La empresa prepara y sirve los menús con antelación, por lo que si un alumno/a no asiste al comedor un día determinado por enfermedad u otra causa, no se le descontará el coste del menú de ese día.
- Sólo en el caso de ausencia prolongada superior a 3 días, y comunicándolo con la antelación suficiente, no tendrá que abonar los días que falte. (Si ya se le ha girado el recibo, se le descontará en la siguiente mensualidad).
- El importe mensual del recibo variará dependiendo del número de días de comedor que tenga el mes o que haya hecho uso del mismo.
- **Si el comportamiento del alumno es inadecuado (faltas de respeto hacia las monitoras, cocinera o cualquiera de sus compañeros, falta de higiene, malos hábitos en la mesa o cualquier aspecto que se considere inadecuado) será inmediatamente dado de baja en el servicio de comedor.**

**TELÉFONO MÓVIL COMEDOR: 664529655**